

ANEXO

Relación de opositores que han superado la fase de oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 6 de septiembre de 1999

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación final
<i>Promoción interna</i>			
1	7.217.286	Ferrer Cano, Horacio	18,20
2	7.838.853	Lucas Díaz, María José	16,54
<i>Turno libre</i>			
1	5.410.014	Arranz Cordero, Carlos Javier .	28,41
2	2.898.475	Acosta Soler, Ana	26,24
3	5.399.850	Martínez García, María Teresa .	26,11
4	25.159.116	Guindín Sancena, Francisco Asís	25,79
5	12.765.478	Durante Gil, Sara	24,88
6	10.871.420	Gutiérrez Alonso, Claudia	24,58
7	72.574.799	Ramos Melgar, María Belén	24,42
8	17.446.326	Jimeno Lausín, María Estela ...	24,32
9	9.320.177	Izquierdo Escobar, Marta	24,31
10	30.789.405	Santiago Marín, Gema María de ..	24,25
11	44.257.845	Liñán Ruiz, María Paula	24,09
12	25.415.718	Enguix Gadea, Silvia Olga	23,96
13	25.411.238	Tatay Nieto, Antonio	23,77
14	50.447.188	Losada Crespo, Beatriz	23,73
15	52.987.888	Urgorri Pedrosa, Paloma	23,38
16	9.782.976	Delgado Álvarez, Jorge	23,28
17	1.925.755	Rodríguez Calle, Álvaro María .	23,22
18	1.925.873	Carvajal Gómez-Cano, Ignacio María	23,11
19	52.797.381	Fuentes Llopico, María Pilar ...	22,75
20	70.237.814	Acebas Pascual, María Gemma	22,73
21	13.765.006	Cosgaya Abadía, Pedro Luis ...	22,56
22	33.531.405	Garranzo García-Ibarrola, Carlos	22,25
23	21.496.615	Cantó Ripoll, Vicente José	21,27
24	9.333.264	Clemente García, María del Carmen	21,04
25	32.832.035	Fernández Blas, Javier Iván ...	20,99
26	12.323.888	Yagüe Gutiérrez, Alicia Esther .	20,95
27	46.673.838	Gaspar Ortiz, Susana	20,55
28	12.763.928	Landa Fernández, Luis	20,38

de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es.

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuran en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado, el día 20 de enero de 2001, a las diecisiete horas, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica de Madrid, Ciudad Universitaria, Madrid. El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra B.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indubitable su personalidad.

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Escala de Analistas de Laboratorio del IRA

Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Aguado Ballesteros, Noemi	50.319.393	C
Caride Villaamil, Inés	5.430.552	C
Cortés Zabala, Pablo	51.425.390	E
Cuesta Juarros, Francisco Javier	13.087.816	A
Fernández Rojas, Silvia	74.640.585	B
García Tejedor, Nieves	50.433.715	C
González Yagüe, Juan Carlos	5.416.832	C
Gutiérrez de la Cal, Lucía	44.682.736	C
Hernández Alonso, María Teresa	6.981.941	B
Herrera Martínez, Esther	34.824.179	A
Izquierdo González, Raquel	34.996.766	C
Lis Nuel, Patricia	9.382.995	C
Lucena León, Mario	52.485.831	C
Maldonado Borrego, Eugenia	30.787.411	B-C
Martínez Moral, Beatriz	2.906.230	B-C
Martínez Palacios, José Miguel	16.563.682	D

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18058 ORDEN de 21 de septiembre de 2000 por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas con fecha de 7 de junio de 2000.

Según lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4 de la Orden de 7 de junio de 2000,

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Martínez Tudela, José Luis	77.567.682	E
Mesa Bribián, Elena María	1.934.062	C
Montes Morlanes, Víctor Alejandro	29.177.044	A
Morales Calvo, María Pilar	16.013.261	I
Navarro de la Cruz, Inmaculada	50.825.516	E
Nebot Hernández, María del Carmen	2.645.172	F
Pérez Galindo, María Vanesa	52.874.292	A
Pitarch García, Saúl	24.360.526	C
Plaza Aguayo, Andrés	11.907.313	B
Plaza Hidalgo, María Esther	33.521.991	A
Priego Cámara, María Ascensión	50.110.818	C
Rosado María, Almudena	1.923.973	A-D
Sánchez González, Aurelio	52.338.690	C
Santos Castro, María Jesús	5.391.329	C
Serrano Zuñeda, María Inmaculada	13.113.990	G
Tejerina Prieto, Alfonso	71.415.456	H
Terroba Rodríguez, Begoña	30.814.714	B-C
Vera Gorgojo, Patricia	53.108.804	B-C
Vicente García, Ana Isabel	30.624.003	B-C

A: Instancia fuera de plazo.

B: No aportar certificado del INEM.

C: No presentar declaración jurada de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

D: No abonar derechos de examen.

E: No presentar fotocopias del DNI.

F: No tener derecho a la exención del pago de la tasa, por tener rentas superiores al salario mínimo interprofesional.

G: En el certificado expedido por el INEM no se justifican los requisitos exigidos para la exención de la tasa.

H: No especificar titulación académica.

I: No firmar la instancia.

18059 *ORDEN de 21 de septiembre de 2000 por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas con fecha de 7 de junio de 2000.*

Según lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4 de la Orden de 7 de junio de 2000, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente podrá consultarse en la siguiente dirección de internet: www.mapya.es.

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuran en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea

posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el domingo, día 17 de diciembre de 2000, a las diez horas, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica de Madrid, Ciudad Universitaria, Madrid. El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra B.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Aguado Ballesteros, Noemí	50.319.393	E
Chamorro García, Ana Belén	72.881.449	B
Domingo Toba, Juan Rafael	3.089.934	A
Dueñas Ruiz, Marina	44.258.890	C
Egido López, Begoña	51.650.568	D
Fernández García, Miguel Ángel	11.693.412	E
Fernández Rojas, Silvia	74.640.585	D
Gómez Álvarez, Ana María	3.863.168	D-E
Gómez Balibrea, María Dolores	28.912.371	E
González Álvarez, María Covadonga	11.430.627	E
González Yagüe, Juan Carlos	5.416.832	E
Guerrero Modroño, Gerardo	3.099.402	D
Izquierdo González, Raquel	34.996.766	E
Larriba Villar, Mercedes	3.104.299	E
Lozano Alonso, Margarita	72.047.431	E
Maldonado Borrego, Eugenia	30.787.411	E-G
Martín Hernando, Sonia	45.422.849	E
Martínez Palacios, José Miguel	16.563.682	A
Martínez Tudela, José Luis	77.567.682	F
Matamoros Zubillaga, Juan Alberto	50.449.357	E
Ocaña Rincón, Óscar	50.175.986	E
Olmo Añibarro, Carmen del	9.346.319	B
Olmo Añibarro, Carolina del	9.346.321	B
Pitarch García, Saúl	24.360.526	E
Plaza Aguayo, Andrés	11.907.313	D
Plaza Hidalgo, María Esther	33.521.991	B
Priego Cámara, María Ascensión	50.110.818	E
Recio Carretero, María José	11.831.963	E
Rodríguez Agra, Graciela	33.529.816	E
Rodríguez Fernández, Mirian	46.932.208	E
Rubiales Guerra, Cristina	31.711.009	E
Sánchez González, Aurelio	52.338.690	E
Santos Castro, María Jesús	5.391.329	E
Serrano Zuñeda, María Inmaculada	13.113.990	D
Terroba Rodríguez, Begoña	30.814.714	E-G

A: No abonar derechos de examen.

B: Instancia fuera de plazo.

C: No especificar titulación académica.

D: En el certificado expedido por el INEM no se justifican los requisitos exigidos para la exención de la tasa.

E: No presentar declaración jurada de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

F: No presentar fotocopias del DNI.

G: No aportar certificado del INEM.